PERIODICO OFICIAL DE INSTRUCCION PUBLICA

Tenemos muchas leyes para los hombres; vamos a formar hombres para las leyes - arefine.

oublics los miercoles. Se distribuye tis a los empleados del ramo. La e de 26 números vale un peso.

Bogotá, sábado 3 de agosto de 1872.

CONTENIDO-

DIRECCION DE INSTRUCCION PÚBLICA DEL ESTADO Sojigrup del Director de Instruccion: pública del Estado para que se establezca una clase de telegrafía en la Es-cuela Normal de mujeres. Vinras en las escuelas. Distritos de Sutatauss, Cogua, Zipaquitá i Cajirá

CONSEJO FISCAL DE EDUCACION PÚBLICA: Acres de les sesiones del Consejo

Direccion de Instruccion publica del Estado.

SOUICITUD del Director de Instruccion pública del Estado para que se establezca una clase de telegrafía en la Escuela Normal de mujeres.

Estados Unidos de Colombia-Estado soberaño. de Cundinamarca—Direccion de la Instruc-cion pública del Estado—Número 796—Bogotá, 1.º de agosto de 1872.

Señor Director jeneral de Instruccion pública.

Con la simple noticia de que va a establecerse en esta cindad una Escuela Normal de mujeres, multitud de señeras lan ocurrido solicitando plazas como alumnas de la Escuela. A estas solici-tudos se agregarán sin duda las de muchas perso-nas de fuera de la capital. Esta disposicion que muestran las señoras de adquirir conocimientos para optar los destinos de Maestras de escuela, para optar los destinos de massitas de sectora, indica claramente el interes que tomas por la instrucción-pública i deseo de obtener trabajo honorable i lucrativo. Como por una parte el número de escuelas públicas de ninas es limitado, i por otra, los sueldos son reducidos, seria conve-niente, hoi que el Gobierno nacional está estableciendo líneas telegráficas en todas direcciones, que se necesitan emplasdos en todas directores, que se necesitan emplasdos en establectes en la Escuela Normal de mujeres, por cuenta del Gobierno jeneral, una clase de telegrafía; de manera que las alumnas que no pnedan encontrar colocacion como Maestras de En caso de que el Poder Ejecutivo contrenga

en la anterior propuesta, seria indispensable que la Escuela Normal se estableciera en la parte del edificio de Santo Domingo que el Consejo fiscal ha colicitado, pues así estaria inmediata a la ofi-cina telegráfica, i quedaria bajo la inmediata inspeccion de los Directores de Instruccion pública. Soi de usted mui atento servidor,

DÁMASO ZAPATA.

VISITAS en las escuelas.

DISTRITO DE SUTATAUSA.

Escuela de varones-Director interino, señor Domingo Cediel.

Segun me informó éste, el sueldo nominal de empleo, es el de \$ 200 annales, de los que solo hai seguros 96: recientemente ha recibido \$ 64 por cuenta del primer semestre de este año.

La escuela tiene local propio de tapias i paja, construido per la Municipalidad, i que se compone de una sala con piso de adebe, de 13 metros 44 centimetros de E sa O. i 4 metros 32 centíme tros de N. a S, con dos ventanas i una paerta al N, i un corredor con baranda : no hai solar, pero

existe el área que debe ser cercada.

El mobiliario se compone de stete mesas de escribir, dos de ellas para los ejercicios en arena, La susenanza se contrae a lear, escribir, arit-i les demas inclinadas, angostas i movibles; una mética ortografía i principlos de castellano, jec-mesa i una silla para el uso del Director; una grafía, jeometría i urbanidad. Las horas de asis-

rueda alfabética; un cuadro sinóptico de las partes de la oración; cincuenta i cuatro tablas para fijar cuadros de lectura, i un tablero enteramente inútil.

Hai 28 niños matriculados, de los que ordinariamente asisten 13 o 14: hoi habia presentes 17.
Los horas de asistencia son: de las 6 a las 8 de la mañaña; de las 9 a las 12, i de las 2 a las 4 de la tarde. Las materias de enseñanza son : lectura, escritura, aritmética, doctrina cristiana, relijion i nociones jenerales de gramática castellana i

i nociones jenerales de gramática castellana i jeografía.
Están completas i legajadas las colecciones de los periódicos oficiales. De "El Maestro de Escuela" se la recibido hasta el número 19, i de "La Escuela Normal" hasta el 177.
El Prefecto del departamento visitó la escuela el 8 de mayo último i la Comision de vijilancia hasta el 23 del mismo, contraviniendo por tanto esta última al art. 223 del decreto orgánico de la instruccion pública primaria, que dice: Las escuelas públicas del distrito serán visitadas de una artes beses nor seranda, segunt el número de Ins a fres vezes por semand, segun el número de Ins-pedores que compongan la Comision de vijilancia. Se me informó que el Gobierno nacional reco-

oce a favor de esta escuela el capital de \$1.920. No hai escuela de niñas.

Sutatausa, julio 23 de 1872.

DISTRITO DE COGUA.

Hace un mes que está cerrada la escuela pri-maria de varones. El último Director fué el señor Cárlos Cámpos. No la venido a posesionarse el Director nombrado en propiedad, i la Comision de vijilancia no ha nombrado uno interino.

No me fué posible ver el local de la escuela. ne es de techo pajizo, porque el señor Ambrosio Patino, que tiene la llave, se halla hoi en Bogota.

El señor cura, presbítero doctor Luis Anjel,
miembro de la Comision de vijilancia, me manifesto el mayor interes por el fomento i progreso

Cogua, julio 23 de 1872.

DISTRITO DE ZIPAQUIRÁ.

Escuela de varones-Director, señor Norverto Wiesner.

La escuela tiene local propio i consta de un salon desproporcionado en su lonjitud i latitud, pues apénas mide 4 metros 75 centímetros de N.a.S, sobre 25 metros 12 centímetros de E. a O, con siete ventanas al.N, una puerta al S. i.una alacena: un corredor de la misma estension del salon, que forma escuadra en el estremo O; dos piezas inútiles que servian para encierro; un gran patio lleno de yerba, i comun con la ca-neria obstruïda. Todo el local se halla en notable desaseo, i ni aun se han tapado las goteras que empiezan a danar el ciclo raso; lo cual demues-tra que no ha sido mirado con interes por las an-toridades municipales.

Constituyen el mobiliario estos objetos: un tablero mui usado i con la pana destrozada por una de sus caras, una mesa, dos asientos, 16 bancas o mesas de escritura, viejas, movibles e inútiles (solo hai una de forma horizontal); 49 tablas para ouadros de lectura, i las perchas suficientes para los sombreros de los niños. El mapa i globo que existen los ha prestado el Director para dar las lecciones de jeografia.

Lazensenanza se contrae a leer, escribir, arit-

tencia son de las 6 i media a las 9 A. M; de las 11 a las 3, i de las 4 a las 5 P. M.

No pude ver las colecciones de periódicos oficiales, porque el señor Director las tenia en su casa. El mismo me informó que hace cerca de tres meses que no visita la escuela la Comision de vijilancia, i que su ausencia la atribuia a que

no habia podido recabar ningunos recursos.

Al abrirse la "Escuela católica" solo quedaron 10 alumnos en el plantel: hoi figuran en la lista 34, de los que solo estaban presentes 25, que se hallan divididos en dos clases jenerales. El Director estima inconveniente la division de clases que determina el Reglamento: le manifesté que se sirviera hacerme sus observaciones por escrito.

Escuela de niñas - Directora, señora Virjinia Peña.

El local de esta escuela está contiguo a la de varones, i consta de una sala de I4 metros 90 centímetros de E a O, s bre 4 metros 15 centímetros de N. a S, con dos ventanas al N, dos puertas al S, i una alacena; dos corredores; un cuartico para encierro mui liúmedo; un patio sembrado de flores, i comun. En la sala faltan pedazos de estera i las paredes están mui deterioradas Hai suma conveniencia en poner un tabique de tres varas de altura en el corredor principal, pues así quedaria habilitado para la enseñanza.

La mui entendida señora Directora me demostró con poderosas razones el grave inconveniente que hai de que el local de la escuela no tenga habitacion para la Directora. Para evitar en parte este mal, la señora le da la tercera parte de su sueldo a una compañera, que hace de Subdirectora; pero este remedio, que es mui gravoso a la señora Peña, no salva los inconvenientes que existen en la separacion de habitaciones.

El mobiliario es este: un mal tablero, una mesa, cuatro asientos, perchas para cuadros i sombreros, catorce mesas de escritura, veintiuna tablas para cuadros de lectura i una tabla grande de madera con las letras del abecedario. Las mesas de eseritura son todas inclinadas i movibles: algunas niñas escriben sobre las rodillas, o eu sus baules o cajitas de costura.

Hai 111 niñas matriculadas, pero solo concurren ordinariamente 80 o 90. A la hora en que practiqué mi visita habian salido las niñas pequenas, i se daba clase de lectura a las demes. Cada

nas, 1 se daba clase de lectura a las demos. Cada clase tiene sus horas fijas de assistencia.

Del "diario" que lleva la senera Directora parece que la Comision da vijilancia ha practicado las signientes visitas en el presente ano: el 20 de enero, el 20 de febrero, el 12 i 20 de marzo; el 6 i to de abril, el 22 i 21 de mayo, i el 1.º i 19 de julio. 19 de julio.

Los periódicos oficiales, que se reciben con algun retardo, están completos i empastado el pri-iner tomo de "La Escuela Normal."

Escuela católica-Director, señor Manuel M. Fonseca.

Hai matriculados 223 alamnos, pero en la ac-tualidad no asisten sino de 170 a 180. Las horas de asistencia son las mismas designadas para la escuela de varones del distrito. Los ramos de en-señapas son: lectura, escritura; aritmética; caste-llano, jeografía, doctrina cristiana, historia sa-grada; relijion. De estas materias, el señor doc-tor Nepomuceno, teamo hace la clasa de relijion; el señor Isaac Romero, la de castellano; el señor Demetrio García, la de escritura en papel, i el Director hace todas las demas.

Esta esquela está sostenida por los padres de familia; pero segun nie informó el señor Fonse-

ca no podrá estar abierta mucho tiempo, pues la mayor parte de los que se habían obligado a contribuir para su sostenimiento se han denegado a pagar las cuotas ofrecidas.

Atendido el número de ninos que existen en esta ciudad, creo que aquí debieran establecorso dos escuelas primarias i nombrarse una Subdirectora para la escuela de hiñas.

En la noche de este dia me fué mui grato tener una conferencia sobre-asuntos de educación con los señores Prefecto i miembros del Consejo de Instruccion pública del Departamento-Zipaquirá, julio 23 de 1872.

DISTRITO DE CAJICÁ.

Escuela de varones - Director, señor Lucio Pérez.

El local de esta escuela, que fué construido por la Municipalidad, se compone de un salon de 16 metros 85 gentímetros de N. a S, sobre 6 metros 60 centímetros de E. a O, con dos ventanas i una puerta al E. i dos ventanas i una puerta al O; un corredor acia la plaza, otro mui angosto i lleno de tierra al O, i un solar mui estrecho e insuficiente. La sala está enladrillada i las paredes mui deterioradas. El Director tiene allí mis-mo su habitacion: el lecho i menaje están en la plataforma i la silla de montar entre los cuadros del silabario.

El inventario de los muebles, útiles i texto de esta escuela es el mismo que se formo el 20 de octubre de 1871, i que se halla publicade en el número 66 del "Rejistro del Estado," mas los que se han remitido últimamente de la Direccion de Instruccion pública.

Las colecciones de periódicos están completas; solo falta el número 47 de "La Escuela Normal;" La Comision de vijilancia apénas visita la escuela una vez al mes.

Las tareas tienen lugar de las 7 a las 10½ A. M, i de la 1 a las 4½ P. M. Los ramos de enseñanza son los que fija el Reglamento, ménos castellano i jeografía. Los niños leon a grito herido; hasta el estremo de afurdir a los oyentes:

En el rejistro aparecen 82 niños matriculados, pero la asisténcia es mui informal. Hoi no habia presentes sino 36. Exité a la Comision de vijilancia para que hiciera eficazes, i sin consideracion alguna, los apremios establecidos para hacer efectiva la concurrencia de los ninos.

El sueldo del Director se paga puntualmente. Escuela de niñas—Señora Eliodora Torrente. La enseñanza se da en la casa del señor Marcelino Martínez, quien la ha arrendado a razon de \$ 1-60 al mes. Este local es sumamente estrecho: las niñas están agrupadas en todas direcciones, i solo al exelente clima de Cajicá se debe que no se haya desarrollado alguna fiebre entre

El mobiliario consiste en una mesa llena de textos i papeles, una banca de escribir, los restos de un tablero, 19 tablas para fijar cuadros de citolejia, i nada mas. Es imposible, por tanto, que las niñas puedan aprender nada en tan estrecho recinto.

La lista de asistencia cuenta 85 alumnas, de las que por lo comun concurren 70: hoi estaban presentes 58.

Hacia mas de cuatro meses que no se visital la escuela por los Inspectores locales hasta el 16 del presente, dia en que vinieron dos miembros. Los periódicos oficiales se reciben con mucha demora; falta el número 5.º de Et Maestro de Escuela.

Se da enseñanza de lectura, escritura, aritmé tica, castellano, jeografia, urbanidad, doctrina cristiana e historia sagrada. Todas las niñas ha-cen cesturas. La esquela tiene siete horas diarias

cen costuras. La escuela tiene siete noras diariasde trabajo.

La Municipalidad se cenpa actualmente en la
refaccion de una casa de bahareque i paja, para
local de esta escuelar pero que no satisfacela necesidad porque es tan estrecho como el
existente; apenas mide 12 metros 35 c. de larcosche d' metros 80 c. de antos Sa han esstado.

medio, al dos por 100 mensual, que adeuda la mornoria del señor José Maria Caicedo, i del cual es fiador el señor Rafael Acosta.

Cajicá, julio 24 de 1872.

El Director de Instruccion pública,

ESCUELA rural de Utica.

/Utica, 27 de julio de 1872.

Al señor Director de Instruccion pública del Estado soberano de Cundinamare

a escuela rural mandada fundar en este par tido por usted, fué abierta el 20 del corriente. con la concurrencia de trece niños i siete niñas. La funcion de la instalacion se hizo en aniver-sario de la proclamacion de la independencia cotombiana.

Posteriormente han entrado a la escuela dos niñas i dos niños mas; de manera que el número total de alumnos es de veinticuatro, i la asistência diaria no ha bajado de veintiuno. Dos niñas mas están anunciadas para la semana entrante.

En la visita que practiqué hoi en la escuela encontré que todos los ninos (ninguno de los cuales habia concurrido a una escuela) conocen ya las vocales, algunos todas las letras, i la jenerali-

dad sabe ya contar hasta diez.

El material de la escuela se compone de Dos mesas con sus bancas de a tres varas de

largo cada una; Una mesa i escritorio para la Preceptora; Dos colecciones de cuadros de citolejía, una de ellas montada en lienzo i bolillos de madera; Dos-docenas de pizarras i cnatro de jises;

Dos libros de lectura, método aleman; Doce libros de lectura (Zoolojía de Mad. Pape

Carpentier);
Un abaco, o instrumento de enseñar la idea de los números.

Nos falta:

Un tablero, que se construirá aquí; Unas dos docenas de libros de lectura;

Algunas muestras de escritura o cuadernos li-

miento i buena conducta;
Algunos esqueletos de rejistro sobre el aprove-

chamiento i conducta de los alumnos;

Lo demás se irá adquiriendo poco a poco. La Preceptora es la senora Manuela Trujillo, cuya esperiencia i buen carácter la hacen perfectamente adecuada para el objeto.

Oportunamente pasaró la cuenta de los gastos de instalacion, que calculo no alcanzarán a la cifra autorizada por el Consejo fiscal.

Soi de usted mui atento servidor, SALVADOR CAMACHO ROLDAN.

Consejo fiscal de educacion publica.

ACTAS de las sesiones del Consejo BESION DEL DIÀ 8 DE JUNIO DE 1872

En Bogota el dia 8 de junio de 1872, a las seis i media de la tarde, se reunió el Consejo fiscal con la asistencia de los señores consejeros Guarnizo, Samper i Galindo i el señor Difector de Instruccion pública. Faltaron los señor señor Difector de Instruccion pública. Faltaron los seño-rea consejeros Cortés Holguin i Salgar: el primero con escusa i el segundo sin ella. No concurrió a la sesion el el señor Síndico-Tesorero.

Ené laida i aprobada el acta de la sesion anterior, i se

Fué laida i aprobada el acta de la sasion anterior, 1 se firmaron por el Presidenta le Severetario kas de los dias 25 i 29 del mes próximo pasado.
En seguida, el señor Director de Listruccion pública dio cuenta de uma nota que, con fecha 30 de mayo último, dicijió a su despacho el señor doctor Salvador Camacho. Roldan, en la cual solicita el establecimiento de una es-cuela rural en Utica, distrito de Lirardot, para cuyo efecto cuela rural en Utica distrito de dirardo, para cuyo siecto ofrece dar el local respectivo i la cuarta parta del susido que se le asigne al Preceptor. Impuesto el Censejo con gran satisfaccion del contenido de esta nota; aprobó la siguiente proposicion, formulada por el señor consejero

Hallad ... charles of comments. I os ofrecimientos I os servicios del senor Camacho, con esta obra \$ 146.

El presidente de la Comision de vijilancia me intereso para qua se laga efectivo el credito que intereso para que se la credito que intereso para que la credito que intereso para que la credito de una receptor. Comuniquiste esta proposicion al la credito que intereso para que el credito

Se dio lectura a una nota del señor doctor Damaso se quo securia a una nora del senor doctor Damaso. Zapata, fechada el 2 del presente mes en el Socorro, en la cual manificata que acepta el destino de Director de Ius-frucción pública de este Estado, que, con anuencia i por encargo, del ciudadano Presidenta de la República, le ofrecieron en dias pasados los señores miembros del Consejo, le senor Zepata da las gracias por el nombramiento i ha-ce presente que no le es, posible entrar a desempeñar el destino, hasta el 12 del próximo mes de julio. Se resolvió-que esta nota se contestara por el estas Presidente, i se aprobó la siguiente mocion, que fijó el senor Director-de Intimocion orbibles. de Instruccion pública.

"Publiquese en "El Maestro de Escuela" la nota del

eñor doctor Damaso Zapata, en la cenal manificata que cepta el destino de Director de Instruccion pública del Estado soberano de Cundinamarca."

Luego, el señor Director de Instruccion pública informér al Consejo que en los últimos dias de este mes debia llegar a Honda la señorita Catalina Recker, maestra alemana pedida por el Consejo de instruccion primaria de Bogota para rejentar una escuela en esta ciudad, i maniesto la conveniencia de llevar a cabo la idea, espresada ya en una sesion anterior del Consejo, de hacer un contrato con aquel cuerpo para que dicha maestra pueda encargarse de la direccion de una escuela normal de mujeres, por cuenta del Estado. Traides a la vista los antecedentes de este asunto, el señor consejero Samper propuso lo que

sigue:
"Comisiónase al señor Presidente del Consejo i al señor Director de Instruccion pública para que celebren un convenio con el Consejo de instruccion primaria del distrito de Bogotá, de acuerdo con la resolucion aprobada por el Consejo fiscal en su sesion del 15 de abril, para que la maestra alemana pedida por aquel cuerpo rejente por cuenta del Estado una escuela normal de mujeres en esta

Se aprobó. Acto continuo se dió cuenta de una solicitud de los se-nores Pereira Gamba i Compania, relativa al reconocimiento i pago de ciertas sumas que se les adeudan de los fondos de instruccion pública, i el señor consejero Guarnizo fijo la siguiente mocion que se aprobó:
"Vista la nota de los señores Pereira Gamba i Compa

fila, de 21 de mayo diltimo, el Consejo resuelve lo siguiente: Digase al señor Sindico-Tesorero que, convencido de que la casa de los señores Pereira Gamba i Compañía ha entregado a los respectivos distritos las cantidades que por razon de su renta nominal se hizo cargo de percibirles, pagará a dicha casa, i con los fondos que tenga de esos distritos, los saldos que haya a favor de ella-por razon de la recaudacion de los fondos de las escuelas ; que este pago lo hará sobre las cuentas que presenten los señores Pereira

Gamba i Compañía con los respectivos distritos, i previa la aprobacion de cilas por el Consejo fiscal.". Incoctinenti, se dio lectura a una nota del señor Direc-tor de Instruccion pública, en la cual solicita del Consejo or de instruccio puonda, en la cua solicita del Consejo que vote ena suma para comprar algunos ejemplares del "Tratado teórico i práctico de jimnasia por M. Luis Le-ncël," con el objeto de que sirvan de texto en la Escuela normal del Estado; i el mismo señor Director hizo la

siguiente proposicion;
"Facultase al Director de Instruccion pública para que compre hasta una docena de ejemplares de la obra titu-lada "Tratado teórico i práctico de jimnasia por Luis Leucel," publicada en el Secorro, i de la cual ha pasado a la Direccion un ejemplar el Superintendente de la Instruccion pública del Estado de Santander, Estos ejempla-

res se destinarán a la Escuela normal del Estado. En discusion, el señor consejero Galindo la modificó poniendo en lugar de " una docena de ejemplares," " seis

poniendo en lugar de "una docena de ejempiares," sens ejemplares;" pero esta modificacion se nego, quedando, por consiguiente, aprobada la proposicion principal. Por último, el Consejo, se impuso de una nota del señor Luis Gonadles Vásques, en que selicita que se entreguen al distrito de Usme los fondos que, por razon de las rentas de su escuela, haya recandado el Sindico-Tesorero, espresando que el objeto de esta peticiones al de aplicar dichos fondos a la continuación de la obra del local-de escuela que se está construyendo! El seño 7 Pesidente dispuso que se pidiera un informe al senor Sindico, sobre la guma que tenga en su poder, perteneciente a la escuela del distrito

I siendo las ocho de la noche, se levanto la sesion El Presidente, BERIGRO GUARNIZO.

El Secretario, Proto Garcia M.

SESION DEL DIA 15 DE JUNIO DE 1872.

En la ciudad de Bogota, el dia 15 de junio de 1872, a las seis de la tarde, se reunió el Consejo fiscar con la a tencia de los señores consejeros Guarnizo, Salger, Samper i Galindo i los señores Director de Instruccion pública i Sindico Tesorero, Falito sin escusa el señor consejero Cortés Holguin.

Leida que fué el acta de la sesion anterior, se aprobó sin modificacion alguna. La del día 1.º de los corrientes, se firmó por el Presidentes el Secretario.

6

En seguida, el Secretario informo que, en cumplimiento En seguias, el seguestro intormo que, en cumpimiento de lo resuelto por el Consejo, en la sesion anterior respecto de nu memorial presentado por el señor Luis González V., había obtenido el dato de que en la Sindicatura del Consejo existía la suma de \$ 73 perteneciente a la escuela del distrito de Usme; i el señor consejero Salgar propuso lo siguiente, que fué aprobado :

Ordeneso la entrega de la suma de setenta i tres pe que existen a cargo de la Sindicatura, correspondientes a fondos de excuela de Usme, al Tesórero parroquial de este distrito, para que se a tino, al 1990 en la terminación del local para escuela que se está construyendo."

una nueva solicitud del señor Jose Se dió lectura a-Prieto Solano, en que insiste en pedir permiso al Gonsejo para hacer en el Tesoro nacional la redencion de un capi tal que reconoce a favor de la escuela de Bojaca. Paso es comision al señor Sindico-Tesorero con el objeto de que comision al agifor Sindico—Tesorero con el objeto de que informe i formule un proyecto de resolucion, en vista de los antecedentes de este negocio.

Se resolvió por el señor Presidente que se procediera a elejir segundo Vicepresidente del Consejo, i fue electo a la

al senor doctor Januario Salgar.

En el acto formuló la siguiente proposicion el señor con Galindo :

Concédese licencia a los consejeros Guarnizo i Galindo

para separarse por 15 días, i llámese a los respectivos su-Fué aprobada.

El mismo señor consejero Galindo, presentó, para que es la diera segundo-debate, el proyecto de reglamento para el réjimen interior del Consejo, que habia pasado a su es-tudio en la sesion del dia 1.º de los corrientes. Puesto en

tauto en la sesion del dia 1.º de los corrientes. L'uesto en discusion, fué aprobade; I el señor Presidente ordenó al Secretario que lo pusiera en limplo i lo hiciera publicar. Acto continuo el señor Director de Instruccion pública dió cuenta del decreto que había espedido estableciendo una Escuela rural en el sitio de Utica, distrito de Jirardot, en vista de la proposicion que sobre este asunto

aprobe el Consejo en su sesion anterior. I por ultimo se dió lectura a una nota del señor Sindico-Tesorero, a la cual acompaña la cuenta que los señores Percira Gamba i Compañía le han presentado con el objeto de que les pague algunas sumas que los fondos de Instruccion pública les adeudan, i en cumplimiento de lo resuelto por el Consejo sobre este asunto. Se ordenó que se dirijura una nota a cada uno de los tesororos parroquiales de los distritos que en esa cuenta figuran, para que, a la creen corriente, hagan el jiro respectivo a cargo del Sindico-Tesorero del Consejo. Eran las siete i media de la noche cuando se levanto la

El Presidente, JANUARIO SALGAR. El Secretario. Proto Garcia M.

SESION DEL DIA 22 DE JUNIO DE 1872.

En Bogotá, el dia 22 de junio de 1872, a las seis ménos cuarto de la tarde, se reunió el Consejo fiscal con la asis-tencia de los señores consejeros Salgar, Cortés Holguin, Samper, i los señores Director de Instruccion públicar Bindies-Tesorero-Igualmente concurrió a la sesion el señor doctor Leopoldo Borda, tercer suplente de los miembros del Consejo, en reemplazo del señor doctor Benigno Guar-nizo, que se ausentó de la ciudad en virtud de la licencia a le concedió en la sesion última.

Leida que fué el acta de la sesion anterior, se aprobé i la del dia 8 de los corrientes se firmo por el Presidente 1 el Secretario.

Se dio cuenta de un memorial del señor Manuel Gon zález, relativo a la redencion que dicho señor hizo, en el tesoro de la nacion, del principal de \$ 5,200 que reconocia a favor de la escuela de Guayabal o Siquima. Paséen comision al señor consejero Salgar.

Impaesto el Consejo de una nota del Presidente de la

Impuesto et consejore una nota nota municipal de la municipalitad de Bojacá, a la cual acompaña copia de la resolucion que esta dictó en virtud de la exitacion que con con el fin de que concediera licencia al señor José Prieto-Bolano, para redimir en el tasoro na e cional un principal que reconoce a favor de la escuela de aquel distrito, se dispuso que pasara a la comision nom-brada para informar sobre este asunto.

En seguida se dió lectura a un momorial del señor

Ega seguida, se dio lectura a un memoriai dei senor César Moráles, relativo a una suma dire reclama de las rentas de la escuela de Facatativá; i el señor consejero Salgar hizo la siguiente proposicion que fué aprobada; "Habiendo sido invitado el señor Ossar Moráles a con-

curir a una sesion del Consejo para arracara a con-curir a una sesion del Consejo para arreglar este asunto, sin que se haya prestado a esta entrevista; el Consejo no puede reconoger por si solo este grádita contra las rentas puede reconocer por si solo este crédito contra las rousa-de la escuela. de que se trata, i deja, en libertad si señor Moráles para courrir a la auteridad judicial para que se decida sobre su derecho por quien tiene facultad de

Diose lectura a una nofa Fil señor Eujenio Diaz, en la cual solicita del Consain al establecimiento de una escuela cual solicita del Consain al establecimiento de una escuela rural en cada uno de los partidos de "El Hato" i "Tibacdi," pertenecientes al distrito de Rusagasuga; i se resolvió que se turiera presente para pasaria a la "Comision de escue-

las rurales D que debe nombrarse conforme al reglamento. Acto continuo se abrio el segundo debato del proyecto de regiamento sobre apremios; i multas discutiendese artículo por artículo. Al votar el 11, el señor consejero

arcicuio por articulo. Al votar el 11, el señor consejero Salgar-le agregó el siguiente parágrafo que fue aprobado: "S De toda multa que se decreta, la autoridad que la imponga dará cuenta, inmediatamente, al Director de Instruccion pública del Estado I. al Sindico-Tesorero, del Consejo fiscal."

El articulo 12 fué negado.

El articulo 12 fue negado.

El mismo señor-coñsejero agregó al artículo 18, cón la aprobacion del Consejo, lo siguiente:

"...Pero la misma falta no podrá ser metivo de imposicion de multa por ambos funcionarios simultáneamente.

El señor Director de Instruccion pública prop siguiente artículo nuevo:

De todas las multas impuestas en favor de las rentas del ramo en todo el Estado, se publicará una relacion mensual comprensiva de los nombres de los funcionarios o personas multadas, de la cantidad en que consistan las unitas, i del motivo que haya dado lugar a su imposicion."
Fué aprobada; i el señor Presidente declaró cerrado el

egundo debate de este proyecto, i dispuso que se hiciera publicar

Se levantó la sesion a los tres cuartos para las ocho de la noche.

El Presidente, JANUARIO SALGAR.
El Secretario, Proto García M.

SESION DEL DIA 26 DE JUNIO DE 1872.

En Bogotá, a los tres cuartos para las seis de la tarde del dia 26 de junio de 1872, se reunió el Consejo fiscal con la asistencia de los señores consojeros Salgar, Cortés Holguin, Samper, Galindo i Borda, i 'del señor Director de Instruccion pública. No concurrió a la sesion el senor Sindico-Tesorero.

Fué leida i aprobada el actà de la sesion anterior, i se firmó por el Presidente i el Secrétario la del dia 15 de los corrientes.

En seguida el señor Presidente manifestó que habia oumpido con la comision que se le encargó en la sesion del 8 del presente mes, para que en union del señor Director de Instruccion pública, celebrara un convenio con el Consejo de Instruccion punica, cereorara da convento que la maestra alemana pedida por este Cuerpo, rejente por cuenta del Estado una Escuela Normal de mujeres-en esta ciudad ; e informó que dicho Consejo se habia pres-tado gustoso a que el Consejo fiscal se subrogara en el contrato celebrado entre el Consul jeñeral de la República en Berlin i la señorita Catalina Recker, para venir a est ciudad a establecer una escuela modelo de niñas. En igual sentido habió el señor Director de la Instruccion pública i luego que se dió lectura al contrato mencionado, el señor consejero Salgar fijó la siguiente mocion que fué aprobada:

Apruebase la subrogacion por cuenta del Estadoren el contrato celebrado en Berlin, en 24 de marzo del presente año, entre el Cónsul jeneral de la República, resisente ano, entre di Cousti Joneta, de la respantat, 1931. dente alli, i la señorita Catalina Recker, para rejentar una Escuela Normal de maestras i una modelo de niñas, en los terminos en que aquel contrato fué convenido; con la sola aclaración en la última parte del artículo 4.º que se contiene en la agregacion de las siguientes palabras : "siemnene en la agregación de las siguientes pando las preque sea por inconvenientes ajenos a su voluntad que no entrare en el ejercicio de sus funciones, habiendo espipre que sea por rado el término de los seis meses fijados en este artículo

El mismo señor consejero Salgar dió cuenta de todos los datos que había obtenido en cumplimiento de la comi-sion que en la sesion última se le confió, relativamente a sion que en la sesion midina se le conno, relativamente a la redencion que en el tesoro nacional hizo-el señor Ma-nuel González, de un principal que reconocia a favor de la escuela de Guayabal o Siquima; i terminó su informe sometiendo a la consideracion del Consejo el siguiente proyecto de resolucion:

"Pase el memorial i los antecedentes relativos a la re "Pase el memorial i los antecedentes relativos a la redención del principal correspondienté a la escuela del
Guayabal, hecha por el soñor Manuel González en 29 de
mayo de 1867, al Visitador respectivo, para que rechamela nulidad de la cancelacion, hecha el 3 de julio del mismoaño, de la escritura de imposicion, por el Ajente subalterno de bienes desamortizados de Psontativa."

Discutida detanidamente esta proposicion, se aprobópor el Cousejo; i siendo las siete i media de la noche,
de levantó la sesion.

se levantó la sesion. El Presidente, JANUARIO SALGAR.

El Secretario, Proto Garcia M.

SESION DEL DIA 3 DE JULIO DE 1872.

Bogota, el dia 3 de julio de 1872, a las cinco de la tarde, se reunió el Consejo fiscal con la asia media de inedia de los señores consejeros Guarnizo, Salgar, Sampei tencia de los señores consejeros Guarnizo, Salgar, Sampei i Galindo i el señor Director de Lustruccion pública. Igual mente concurrió a la sesion el señor doctor. José Maria Villamizar Gallardo, primer suplente de los miembros del Consejo, en reemplazo del señor doctor Salvador Gamacho Roldan que se halla ausente de esta ciudad. No asistió el señor Sindico-Tesorero.

Leida que fué el reta de la ression anterior, se aprobó sin modificacion alguna; i la del 22 de los corrientes fué firmada por el Presidenta el Secretario.

El señor Director de Instruccion pública manifestó que en virtud de la subrogacion del Consejo en el scoatrato calebrado con la señorita Catalina Recker, maestra aleguara de la contra del contra de la contra del la contra de la contra del la contr mana, este debia disponer que se cubrieran los gastos causados durante su viaje de Berlin a ceta ciudad; i al ntó tres cuentas, vistas las cuales, el señor con-

efecto presento tres cuentas, vistas las cuales, el senor con-sejero Galindo propuso lo siguiente:

"El seños Presidente del Consejo dispondra que seno cubiertas las siguientas euentas por gastos causados durante el viaje de la señorita Catalina Recker, a saber; \$ 120 que le sueron dados en Barranquilla por los señores Tounigsberg : Wessels; \$ 99-50 que le suministró en Roduigsberg i Wessels; 8.89-50 que le suministro en Hoenigsberg i Wessels; 8.89-50 que le suministro en Hondra l'Administrador principal de Haciénda, nacionat i que serán pagados a la orden del Tesorero jeneral de la Union; 1:8-29 a señor Era sto Hotschiok, por los gastos que hizo en su viaje de ida i vuelta a Honda para traer a la señorita Recker. El señor Director de Instrucción publica pedirá a la señorita Recker una cuenta de la inversion de los \$ 60 en dinero que se le dieron en Barranquilla i de los \$ 50 que su le dieron en Honda, para saber

quilla i de los \$ 50 que so le dieron en inonda, para sacer que sobrante es imputable como inticipación de sus sueldos." Fué aprobada.

Habiéndose resuelto dar segundo debate al proyecto de presupuesto de gastos del Consejo, se abrió la discussión i despues de sufrir algunas modificaciones, fué aprobado definitivamente. El señor Presidente dispuso que el Secretario hiciera la respectiva liquitlacion de este

que el secretario niciera la respectiva liquiflacion de esto documento, i que sacara las copias, necesarias para enviár a las oficinas que deben tener conocimiento de él.

En seguida el señor Director de Instruccion pública espresó al Consejo el desco de recibir algunas autorizaciones e este Cuerpo para proceder inmediatamente a organizar la Escuela Normal que debe abrirse en esta ciudad bajo la direccion de la señorita Recker; i el señor consejero Sal-

gar formuló la siguienta proposicion que fué aprobada:
"Autorizaseçal señor Director de Instruccion pública
para "dar-inversion a las partidas correspondientes del para dar inversion a las partidas correspondientes del presupuesto de gastos, para el establecimiento de una Escuela Normal de alumnas-maestras con una escuela primaria anexa, organizanto por degreto especial, que se servirá comunicar previamente al Consejo, su mas conveniente is pronto plantéamiento."

pronto pianteamiento. El mismo sentor consejero Salgar hizo presente al Con-tejo la urjente necesidad que hai de dictar alguna dispoon para aclarar ciertas dudas i obviar ciertos inconvenientes que diariamente se presentan en orden al impor-tante asunto de los bienes i rentas pertenecientes a las escuelas del Estado; i habiéndose acojido con interes la idea espresada, hubo de levantarse la sesion por ser las ocho de la noche.

El Presidente, BENIGNO GUARNIZO.

El Secretario, Proto García M.

SESION DEL DIA 6 DE JULIO DE 1872.

En Bogota, el dia 6 de julio de 1872, a las cínco i media de la tarde, se reunió el Consejo fiscal con asistencia de los señores consejeros Guarnizo, Samper, Galindo, Salgar i Villamizar Gallardo, i el señor Director de Instruccion pública. No concurrió a la sesion el señor Sindico-

Se leyé, i fué aprobada, el acta de la sesion anterior ; i se firmó por el Presidente i el Secretario-la del dia 26 de junio próximo pasado.

El señor consejero Galindo, a quien habia pasado e comision la nota en que el Secretario jeneral anuncia el envio de una delegacion hecha a cargo del Consejo para vertir los fondos aplicables al fomento de la instruccion pública del Estado, por la loi de 23 de enero del corriente año, presentó el siguiente proyecto de resolucion que fué aprobado :

"Devuélyase al Secretario jeneral del Estado la delegaçion número 12, adjunta a su nota de 15 de mayo, por considerar el Consejo que no la necesita para la inversion de los fondos que maneja."

los fondos que maneja." Luego se dió lectura a unos memoriales presentados r los señores Abraham Bernah Manuel S. Correa, Simon Pineros i Lorenzo M. Rojas, alumnos-maestros Escuela Normal, en que solicitan algun ausilio en dinero para subvenir a sus gastos mas precisos 4 el señor consejero Guarnizo fijo la siguients mocion:

"El Consejo resuelve ausiliar a los señores Abraham Bernal, Manuel S. Correa, Simon Piñéros i Lorenzo M. Rójas, alumnos maestros de la Escuela Normal del Estado, con la suma de \$ 8 mensuales a cada uno, durante el tiempo que falta del corriente año. Este ausilio se em-pezará a contar desde el 1.º del corriente mes de julio."

Fue aproba Se leyo el informe del señor Sindico-Tesorero, a quien se habian pasado en comision los dogumentos relativos al permiso que solicita el señor José Prieto Solano para redimir en el Tesoro nacional un capital que reconoce a favor de la escuela de Bojaca, i se puso en discusion el provecto de resolucion con que termina dicho informe, i que dice asi:

"El senor José Prieto Solavo quedará facultado para tedimir en el Tesoro nacional el ceuso de \$ 6,084-55 que reconoce a favor de la escuela de Bojaca, luego que haya consignado en la Sindicatura del Consejo la cantidad de consignato en a Sindicaria del Consejo la candidat de mil descientos pesos que ofrece pagar por el permiso que el Consejo le otorga, i con el bien enteudido, de que por la redención no sufrirá la renta que actialmente paga a la escuela si senor Prieto. Solano, merma o reducción al; guna; pues de la que resultare quela obligado dicho señor a responder asegurándola, a satisfaccion del Consejo sobre la fiuca que hoi responda del espresado censo.

En este estado, el señor consejera, Galindo lo modificó en los términos siguientes, i así se aprobó, habiendo estado negativos los señoros Salgar i Samper, circunstan-

estado negativos los sanores Salgar Tsamper, dicunstan-cia que se hace constar en el acta a peticion de ellos.

"El Consejo, encontrando que hai conveniencia en autorizar la redencion del censo que reconoce el señor José Prieto Solano a favor de la escuela de Bojaca, da por su parte el permiso para que se efectue, siempre que la Municipalidad de aquel distrito convenga en ello; a cuyo-feccto se le dirijirá una nota, exitándola a dar el permiso, con las demostraciones numéricas de la ventaja de la redeucion, que hace el Sindico en su informe sobre el asunto."

En seguida el Consejo se impuso de una nota del senor Sindico-Tesorero, en que hace una consulta relativa a un jiro que el Tesorero del distrito de Cucunuba ha hecho en jiro que el Tesorero del distrità de Cucunubà ha hecho en-contra de los fondos de la escuela de este distrito i en favor del señor David del Rio, por sueldos atrasados i que devengó como Director de dicho establecimiento; i el señor consejero Galindo propuso lo siguiente; "Digase al señor Sindico-Tesorero; que el Gonsejo re-suelve como regla jeneral, que con los fondos que ingressan a su caja, procedentes de la ronta nominal que pertenece

a las escuelas, se pinguen de preferencia-los gastos de estas en el año corriente, i el excelente, si lo hubiere, se destine-a satisfacer créditos atrasados, sin perfuiçio de que tos interesados courran directamente al distrito para hacer valer sus derechos.

Habiendo ŝido aprobado lo anterior, se levanto la sesion a las ocho i cuarto de la noche.

El Presidente, BENIGNO GUARNIZO: El Secretario, Proto Garcia M.

SESION DEL DIA 10 DE JULIO DE 1872.

En Bogotá, el dia 10 de julio de 1872, a las seis de la tarde, se rounió el Consejo fical cen sistencia de los señores consejeros Salgar, Samper, i Villamizar Gallardo, i los señores Director de Instruccion pública i Sindico-Tesorero, Faltaron los señores conseieros Guarnizo i Gael primero con escusa, i sin ella el segundo.

L'aida que fué el acta de la session anterior, se aprobé sin modificación alguna. La del día 3 de los corrientes, fué firmada por el Presidente i el Secretario.

Inmediatamente se aprobó por el Consejo la siguiente

proposicion formulada por el señor consejero Salgar:

"Solicitese del Gobierno nacional la cesion del uso del local del antigno Colejio del Rosario de Santo Domingo, en la parte que ocupaba la Esposicion nacional, para establecer alli la Escuela Normal de señoritas i la escuela primaria adjunta."

Habiéndose dado lectura a una nota del señor Sindico-Tesorero del Consejo, eg la cual hace una consulta res-pecto del pago del sobresueldo devengado por el Director de Instruccion pública del Estado en cl. mes de junio último, el señor consejero Salgar fijó la siguiente pro-

posicion:

"El Consejo acuerda fagar un sobresueldo de cincuenta pesos (\$ 50) mensuales al Director de Instrucción pública del Estado, durante los trabajos de organizacion i establegimiento de las Escuelas Normales i primarias que necesita el Estado con mayor urjencia."

En discusion, el señor Sindico Tesorero la los términos siguientes, i así fué aprobada:

"El Consejo ordena pagar al actual Director de Instruccion pública del Estado el sobrespeldo que le asigna

Leido que fué un informe de la comision de escuelas rurales a cargo del señor consejero Samper, relativo a unas solicitudes de los Alcaldes de Fusagasugá i Fómeque i de la Junta administrativa de la aldea de Pasca, se aprobó el proyecto de resolucion con que termina, el cual

dice asi:

"El Consejo fiscal de educación pública no podrá ocuparse de la creacion de esquelas rurales, para los efectos de asignar fondos de subsistencia, si no tiene presentes los siguientes documentos:

1.º Solicitud de la respectiva Comision de vijilancia al

1.º Solicitud de la respectiva Comision da vijilancia al Consejo departamental respectivo;
2.º Informe favorable del Consejo departamental al Director de Instruccion pública del Estado; i3.º Petioin del Director de Instruccion pública del Estado al Consejo fiscal, a la cual acompañará todos los documentos que quedan espresados, i el presupuesto de gestos correspondiente.

Datuélvance los documentos arriba relacionados por

conducto del Director de Instruccion publica, para que

acan presentados en los terminos de la presente resolu-cion; publiquese esta:

Fundimente se aprobó lo que sigue, propuesto por la misma comision de escuetas rurales;

"Vista la nota mimero 373, fecha 13 de marzo pro-ximo pasado, del senor Director de Instruccion publica. del Estado, i la de 15 del mismo mes, número & de la Comision de vijilancia del distrito de Choachi, sobre la conveniencia de establecer una escuela rural en el sitio denominado 'Chivaté,' el Consejo resuelve:

Suma anual..... \$ 232

Diose lectura a un informe de la comision de ausilios, a cargo del señor consejero Villamizar G, relativo a una solicitud del Director de la escuela de Engativá, i se en discusion el proyecto de resolucion con que concluye, el cual es como sigue :

" Digase al Director de la Instruccion pública del Estado, que pida a los Directores de escuela que hayan solicitado útiles, un presupuesto de los que necesiten, i de cuenta al Consejo para que disponga lo conveniente."

Se aprobé. En seguida el Consejo se ocupó de una nota del Pre-sidente del Consejo departamental de Zipaquirá, en la cuni solicita la publicación en folleto especial i en edicion abundante, de todos los reglamentos, decretos i demas disposiciones sobre instrucción pública, a fin de que ten-gan conocimiento de ellos todos los empleados del ramo;

el señor consejero Salgar propuso lo siguiente:
"Contéstese al Consejo departamental de Zipaquirá, que los fondes de que puede disponer son insuficientes para indexe in fubilicaciones costosas como la que se indica en la presente nota; pero que se exitará al Director de Instruccion pública del Estado para que se reproduzcan en "El Maestro de Escuela" las principales disposiciones relativas al asunto.

Habiendo sido aprobado lo anterior, se levanto la sesion a las siete i cuarto de la noche.

El Presidente JANUARIO SALGAR. El Secretario, Proto García M.

SESTON DEL DIA 13 DE JULIO DE 1872.

En Bogotá, a las seis de la tarde del dia troce de julio de mil ochocientos setenta i dos, se reunió el Consejo fiscal con asistencia de los señores consejeros Salgar, Gaindo i Vilamizar Gallardo i el señor Directo de Instruccion pública. No concurrieron a la sesion los señores consejeros Guarnizo i Samper i el señor Síndico-Tesorero. Solaments

Guarinzo i samper i ei senor sinutco-resorero. Sonamente el primero de ellos se había escusado.

Leida que fué el acta de la sesion anterior, se aprobó sin modificacion alguna. Luego se firmó por el Presidente i el Secretario la del día 6 del presente mes.

El señor Director de Instruccion pública fijó la siguien-

te proposicion :
"Habiendo concluido el día 30 de junto último el tér "Habiendo concluido el día 30 de junio ditime el término per el cual el Consejo resolvió, segun proposicion
acordada en la sesion del 7 de febrero próximo pasado,
ausiliar al señor Sisto Guerrero, alumno de la escuela.
Normal del Estado, con la suma de seis pesos mensuales,
i teniendo en cuenta la precaria situacion de este señor
como padre de familia, el Consejo dispone que durante
los seis meses de julio a diciembre del corriente año se le dé una subvencion de sesenta pesos pagaderos por sestas

Esplicada que fué esta proposicion por su autor, el Conla aprè

En seguida dióso lectura a una nota del señor Francisco A. Fernández, Visitador fiscal de las escuelas del Estado, A. remanuez, visitador inscal de las escueras del Estado, en la cual participa al Consejo que ha practicado una visita en algunos pueblos del departamento de Zipaquirá, i le trasmite informes importantes, relativos, ya a las remason que en ellos quents la instrucción pública, ya a los obstáculos que tienen que venoer los encargados de este

importante ramo en los lugares diados.
Este documento pasó en comisión al señor consejero Salgar. Dispusose también que se publicara en el periódico oficial:

El Secretario dió cuenta de una nota dirijida a su des El Secretarie dio cuenta de una nota dirijida a su des-pacho por el señer César Moráles, en la cual esplíca el motivo porqué no concurrió a una cita que en dias pass-dos se le hizo para que viniera a una sestion del Consejo a tratar del asunto que tiene el pendiente con la esceles de Facatativá, relativo a unos papeles de crédito, i anun-cia que ha constituido, de apoderado para este efecto al señor doctor Demetrio Pórras.

Be resolvio esperar a que se presente el apoderado.

Por ultimo, se leyó una nota del Presidente del Consejo

departamental de Bogota, en que trascribe una del So-cretario jeneral del Estado relativa a un informe dado por la Municipalidad de Caquesa sobre pago de ausidos al Director de la escuela de ese distrito.

Pasó a la comision de sueldos de los Directores, a cargo

del señor consejero Galindo:

Eran las siete i cuarto de la noche cuando se lavanto

El Presidente, JANUARIO SALGAR. El Secretario, Proto Garcia M.

SESION DEL DIA-17 DE-JULIO DE 1872.

En Bogota, a las seis de la tarde del dia diezisiete de En Rogola, a las less de la latriante in membre de julio de mil ochocientos setenta i dos, serejunio el Consejo fiscal con asistencia de los senores consejeros Guarnizo, Galindo, Salgar i Villamizar Gallardo, i Los señores Director de Instruccior pública i Sindigo Tesorero. Estato sin escusa el señor consejero Samper.

Levose el acta de la sesion anterior, i fué aprobada sin

Leyose-el acia de la sesión auterior, i une apropada an modificación alguna. La del dia 10 de los corrientes se firmó por el Presidente i el Secretario.

Se dió cuenta de una nota del señor Dámaso Zapata, la cual avisa al Consejo que nó le es posible llegar a sta ciudad en el dia en que habia ofrecido hacerlo con esta ciudad en el dia cu que, labia ofrecido hacerlo con-el fin de encargarse de la Direccion de Instruccion pú-blica del Estado. Se mandó archivar. En seguida, se leyo, un informe del señor consejero Guernizo, a cuyo cargo de halla la comision de ausilios, relativo a uno que solicita el distrito de Viota para el sostenimiento de su escuela. Púsose en discusion el proyecto de resolucion con que termina el informe i que dice así:

"Ausiliase al distrito de Viota con la auma de \$ 100 nra que la Comision de viota con la suma de-8 100 ara que la Comision de ujilancia los invierta en el pago el preceptor i en obtener los útiles mas necesarios."

del preceptor i en obtener los utiles mas necesanos.
El señor consejero Galiado lo modifico en los terminos

iguientes:
"Ausiliase al distrito de Viota con la suma de \$ 150 Ausmase al custrito de Viota con la suma de § 150 durante el tiempo que falta de este afic, para que la Comision de vijilancia los invierta en el pago del preceptor, i en obtener los útiles mas necesarios." Así se aprobo.

Igualmente se dió lectura a otro informe de la misma.

omision, relativo a un ausilio solicitado por el distrito de Chipaque, i se aprobó el proyecto de resolucion formulado como sigue, habiéndose votado separadamente cada una

como sigue, novientos y ocupanos:

de las partes de que accompone;

" Ya Ansiliase a la escuela de Chipaque con: la suma de
8 80, los cuales se invertirán por la Cemision de vijilancia en los reparos mas urjentes del edificio, e en la reposicion del mobiliario i compra de utiles, segun lo determine la misma Comision.

2.ª Exitese al señor Director de Instruccion pública para que por medio de una circular hago saber a las Copara que por meno de una circular naga anter a las co-misiones de los distritos los recursos con que se cuenta en el Estado para el fomento de la instrucción pública, la in-versión que se les da, la parta que pueda destinarse para auxilios; i los muchos distribes que los necesitan; que por, consiguiente no deben estar confiados en que el Consejo. pueda descargarlos de la obligacion en que están de man-tener las escuelas."

El señor consejero Salgar presentó un proyecto de comunicación para el señor Secretario del Tesoro i Crédito nacional, en que se lama la atencion del Gobierno jeneral acia ciertos asuntos relacionados con las rentas de la ins-truccion pública del Estado, Leido i aprobado que fue el Presidente ordenó que el Secretario la diara el curso natural.

Acto continuo se dió lectura a un informe del seffor consejero Guarnizo, relativo a una solicitud del señor Serjio Muñoz, i puesto en discusion el proyecto de reso-lucion, el señor consejero Villamizar Gallardo propuso i se aprobó lo siguiente:

"Suspendase la consideración de lo que se discute hasta

Habiendose dado cuenta de una nota del Visitador fiscal, señor Francisco A. Fernández, relativa a algunos asuntos litijiosos de las escuelas de Tocancipá i Sopo, el

señor, Consejero Guarnizo hizo la siguieste proposicion:
"Publiquese esta nota en "El Maestro de Escuela," i
trascribase al señor Gobernador del Estado."

Pasó en comision al señor consejero Salgar una nota Pasó en comision al señor consejero Salgar una nota del Presidente del Consejo. departamental de Instruccion pública de Bogota, en la cual solicita ciertos datos respecto de la suma de que el Consejo. Escal puede disponer para fomentar la instruccion pública en el Departamento. I por último, se dio fecturas una nota del Presidente de la Comision de vijilancia de Pontibon, en que pideian reloj para el uso de la escuela. El sañor. Director de Instruccion de la Comision de vijilancia de Pontibon, en que pideian reloj para el uso de la escuela. El sañor. Director de Instruccion de la del presidente de la Comision de la escuela.

truccion pública propeso:

"Autorizase al senor Presidente del Consejo para que jire contra el Sindico-Tesorero hasta por la arma de Pi para comprar un reloj para la escuela de Fontibon. Se negó esta proposición, i no habiendo otro asunto de l'

que tratar, se levanto la sesion a las siete i media de

che.

El Presidente, Bentono Guannico.
El Secretario, Prote Garcia M. IMPRENTÀ DE ECHEVERRIA HEI